



## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### JUNTA DE FACULTAD

FECHA: 11 de diciembre de 2009

ESTADO: Aprobada 25 de marzo de 2010

#### ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Reunida en sesión ordinaria la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras el día 11 de diciembre de 2009, en su punto quinto (a), sexto (b) y séptimo (c) se acuerda:

##### **a) Programa de prácticas externas y nombramiento de responsable.**

El Decano informa a los asistentes que se ha enviado junto a la convocatoria un documento con el "Programa de Prácticas Externas" (anexo) y pasa a dar una breve explicación de dicho documento.

Por otro lado propone a la Prof. Angela de Meer Lecha-Marzo como Responsable de las Prácticas Externas del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y se propone a si mismo, Fidel Gómez Ochoa, como responsable de las Prácticas Externas del Posgrado.

Se aprueba por asentimiento el documento y los responsables.

##### **b) Normativa de Movilidad para los estudios de Grado y Licenciatura**

El Decano informa que se ha elaborado una normativa de movilidad, que se ha repartido entre los asistentes. Una vez leída y comentada, se decide hacer una pequeña modificación en el punto 2, al que se incorpora la asignatura "La Región Cantábrica", y se aprueba según consta en el anexo.

##### **c) Manuales de Calidad de Titulación.**

Se informa a los asistentes que a partir del documento tipo proporcionado por el Vicerrectorado de Calidad, los presidentes de las Comisiones de Calidad de la Facultad han hecho un laborioso trabajo, bajo la coordinación del Decano, para elaborar los Manuales de Calidad de Titulación, por lo que el Decano quiere agradecerles el esfuerzo y la dedicación.

El Decano informa de cómo va a funcionar el Sistema General de Calidad, y también de que se va a poner en funcionamiento un Buzón de Calidad que va a estar gestionado por los Presidentes de las Comisiones de Calidad y de la de Centro. Se trata de un buzón virtual para atender sugerencias, comentarios o quejas con respecto a la Calidad.

Con respecto a los Manuales de Calidad que se han elaborado:

- Manual de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Manual de Calidad del Grado en Historia
- Manual de Calidad del Posgrado

El Decano propone, hacer una aprobación condicionada a que pueda haber algún pequeño cambio, para lo cual se puede abrir un plazo de una semana por si

algún miembro de la Junta quiere hacer propuestas y una vez pasado este plazo hacer una revisión y proceder a su aprobación.

Se aprueba esta propuesta del Decano.

Asimismo, el Decano informa de

- Que, por indicación de la Comisión de Calidad del Centro, se ha procedido a nombrar como responsables del Buzón del Sistema de Garantía Interno de Calidad en las personas de los Presidentes de cada Comisión de Calidad del Centro.
- Sobre las modificaciones recientemente introducidas en el sistema de encuestas a los alumnos sobre la calidad de la docencia: sólo se encuestará en caso de las Licenciaturas y Grados a los profesores que impartan un mínimo de 2 créditos y en el caso de los Másteres a los profesores que impartan un mínimo de 1 crédito.